



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
001	Reglamento de Servicio Social de los Alumnos de la Licenciatura en Nutrición.					Elaboración del Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	12/2016	En fecha 10 de junio del año en curso, se sometió a la aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria el proyecto de Reglamento de Servicio Social de los Alumnos de la Licenciatura en Nutrición, sin embargo, el pleno del comité niega la autorización con la finalidad de que sea reestructurado conforme a la normatividad aplicable, por lo que en fecha 5 de agosto de 2016, a través del oficio número UMB/205BO1000-0673/2016, se remitió el citado proyecto a la Dirección Académica a efecto de realizar las adecuaciones pertinentes, mismo que fue contestado en fecha 16 de agosto de 2016, mediante oficio número UMB/205BO12000/365/2016, suscrito por el M. A. S. S. Tonatihu Ortega Avilés, Encargado de la Dirección Académica, a través del cual remite la propuesta respectiva.	20%	Departamento de Investigación

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Titular de la Unidad Administrativa Responsable L. D. G. Beatriz Barrera Castañeda Encargada del Despacho del Departamento de Investigación	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Dr. José Francisco Montroy Gaytán Rector
---	--	--



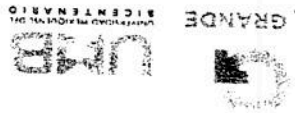
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

Cronograma de trabajo

Titular de la Unidad Administrativa Responsable <u>BEATRIZ BARRERA CASTAÑEDA</u> L. D.G. Beatriz Barrera Castañeda Encargada del Despacho del Departamento de Investigación.	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado <u>Lic. Dalia Amira Méndez de la O</u> Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado <u>Dr. José Francisco Momroy Gaytán</u> Rector
--	--	---

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



Ocoyoacac, México
Agosto 5, 2016
Oficio: UMB/205B010100-0673/2016

M. A. S. S. TONATIUH ORTEGA AVILES
ENCARGADO DE LA DIRECCION ACADÉMICA

PRESENTE:

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se contempló para el ejercicio 2016, como objetivos de la mejora normativa, la creación y publicación del Reglamento de Servicio Social de los Alumnos de la Licenciatura en Nutrición; atento a ello, en fecha 10 de junio del año que transcurre, el pleno del Comité interno de Mejora Regulatoria, establece en su Décima Quinta Sesión Ordinaria, a través del acuerdo número UMB/CIMR/ORD/15/004/2016, lo que se transcribe a continuación:

UMB/CIMR/ORD/15/004/2016

El pleno del Comité niega la autorización para solicitar la ECI del Reglamento de Servicio Social de los Alumnos de la Licenciatura en Nutrición y solicita sea remitido a la Unidad Administrativa correspondiente, a efecto de que sea reestructurado conforme a la normatividad en la materia.

Atento a ello y con la finalidad de dar seguimiento al PAMR, le solicito muy atentamente girar sus apreciables instrucciones con la finalidad de que el citado proyecto sea revisado y, en su caso robustecido por las Unidades Administrativas correspondientes, a efecto de actualizarlo y reestructurarlo conforme a la normatividad aplicable, remitiendo la versión preliminar a más tardar el próximo 16 de agosto del año en curso.

Sin otro particular, le reitero a más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

Lic. Dalia Amira Méndez de la O
Abogado General

C.C.P. Dr. Francisco Monroy Gaytan - Rector
D.A.M.O./magc

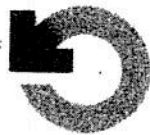
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

17:15



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

enGRANDE
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA



UMB
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO

Ocoyoacac, México, agosto, 16 2016
UMB/205BO12000/365/2016

LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
ABOGADO GENERAL
P R E S E N T E

En relación a su oficio No UMB/205BO10100-0673/2016, de fecha 5 de agosto del año en curso, donde solicita la creación y publicación del Reglamento de Servicio Social para la Licenciatura en Nutrición, contemplado en el Programa Anual de la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, me permito enviar a Usted adjunto al presente, el Reglamento antes mencionado para continuar con los trámites correspondientes para su publicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedando en espera de sus comentarios y amable respuesta.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
BICENTENARIO



M. EN A. S. S. TONATIUH ORTEGA AVILES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN ACADEMIA

Recibido, proyecto
de Reglamento
de Servicio Social
a Nutrición
11/11/16



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
002	Reglamento del Consejo General de Vinculación y de los Consejos Regionales de Vinculación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.					Elaboración del Reglamento del Consejo General de Vinculación y de los Consejos Regionales de Vinculación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	12/2016	En fecha 5 de agosto de 2016, a través del oficio número UMB/205BO10100- 0665/2016, se solicitó al Encargado de la Subdirección de Vinculación y Extensión, modificar la versión proporcionada, incluyendo además de los comentarios y/o modificaciones pertinentes, la actualización respecto a la reestructuración Orgánica de esta Institución Educativa	20%	Subdirección de Vinculación y Extensión

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Titular de la Unidad Administrativa Responsable C. Alfonso Castañeda Pagaza Encargado del Despacho de la Subdirección de Vinculación y Extensión	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Dr. José Francisco Menroy Gaytán Rector
---	---	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016



DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

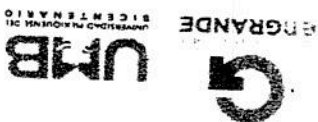
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Cronograma de trabajo		2016											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Primera versión del proyecto de Reglamento de Reglamento del Consejo General de Vinculación y de los Consejos Regionales de Vinculación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.												
2	Primera revisión de la propuesta de Reglamento del Consejo General de Vinculación y de los Consejos Regionales de Vinculación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario por parte de la oficina del Abogado General.												
3	Se remitirá con las observaciones pertinentes a la Subdirección de Vinculación y a la Dirección Académica para robustecer el documento normativo.												
4	Integración de las observaciones y o modificaciones propuestas y segunda revisión.												
5	Remisión del proyecto del Reglamento a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de educación para su revisión y visto bueno												
6	Adecuaciones, en su caso solicitadas por la Coordinación Jurídica y de Legislación.												
7	Solicitud de aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UMB.												
8	Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio o en su caso, solicitud de la Exención del EIR a la CEMER.												
9	Solicitud de aprobación por el Consejo Directivo para su publicación.												
10	Solicitud de Publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno".												
11	Publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno".												
12	Hacer del conocimiento de la Comunidad Universitaria su publicación y entrada en vigor.												

Titular de la Unidad Administrativa Responsable <u>C. Alfonso Castañeda Pagaza</u> Encargado del Despacho de la Subdirección de Vinculación	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado <u>Lic. Dalia Amira Méndez de la O</u> Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado <u>Dr. José Francisco Monroy Gaytán</u> Rector
---	---	--

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".



Ocoyoacac, México
Agosto 5, 2016
Oficio: UMB/205BO10100-0665/2016

ALFONSO CASTAÑEDA PAGAZA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
PRESENTE:

Como es de su conocimiento, el Programa Anual de Mejora Regulatoria, contempla entre una de las acciones de mejora para el ejercicio 2016, el proyecto de Reglamento del Consejo General de Vinculación y de los Consejos Regionales de Vinculación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; en este sentido, y con la finalidad de dar seguimiento al citado programa, le solicito amablemente girar sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de actualizar la versión proporcionada incluyendo, además de los comentarios y/o modificaciones pertinentes, la actualización respecto a la reestructuración Orgánica de esta Institución Educativa.

Cabe precisar, que la versión con la que se cuenta actualmente, fue proporcionada por la entonces Titular del Departamento de Vinculación y Desarrollo Empresarial, Lic. Beatriz Barrera Castañeda.

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

Lic. Dalia Armira Méndez de la O
Abogado General

C.P. Dr. Francisco Monroy Galán.-Rector
Lic. Beatriz Barrera Castañeda.- Encargada del Departamento de Investigación
L.DAMMO/magc

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016



DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSUD945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
003	Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.					En razón de los cambios en la estructura orgánica de esta Universidad, es fundamental realizar las adecuaciones al Reglamento Interior vigente.	11/ 2016	Por lo que en fecha 16 de febrero del presente año, a través del oficio número 205002000/L0D/1090/2015 resuelve favorable continuar con los trámites tendientes a su publicación; por lo que se tenía previsto someterlo nuevamente a la autorización de nuestro Máximo Órgano de Gobierno en su sesión de fecha 11 de abril del año que transcurrió; sin embargo en fecha 18 de marzo de 2016, nos fue notificado que en alcance al proceso de certificación de la Norma Laboral MX-R-025-SCFI-2015 de igualdad laboral y no discriminación se deberán realizar las modificaciones pertinentes al referido Manual. Por lo que esta Oficina se ha dado a la tarea de iniciar las modificaciones	95%	Oficina del Abogado General

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016

DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

						ingresando el lenguaje incluyente, mismas que fueron enviadas para su revisión y visto bueno a la Dirección General de Innovación, en fecha 11 de abril del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO1010-0295/2016, así como a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación, a través del oficio número UMB/205BO10100-0384/2016, de fecha 12 de mayo de 2016, para su revisión y visto bueno. En este sentido, por medio del oficio número 20343-0494/2016, la Dirección General de Innovación solicita sea sometido a consideración del Consejo Directivo, para su aprobación. Asimismo, la Coordinación Jurídica y de Legislación, a través del oficio número 205002000/LOD/2428/2016, de fecha 11 abril de 2016, otorga favorable la publicación correspondiente. Es por ello que en fecha 22 de agosto del año que transurre, se remitió el Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizado, a la Dirección General de Innovación, con la finalidad de coadyuvar en los trámites correspondientes, por lo que estamos en espera de la publicación en la "Gaceta del Gobierno".		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Reconducción solicitada en fecha 21 de enero de 2016, con fundamento en los Lineamientos para la elaboración del programa Anual de mejora regulatoria 2016, me permito informar que no obstante a las marchas forzadas con las que se desempeña la Oficina del Abogado General para dar cumplimiento a sus atribuciones, no fue posible llevar a cabo un avance significativo al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, en razón a la carga excesiva de trabajo y al poco personal asignado; sin embargo, se reitera el compromiso asumido por esta Universidad para llevar a cabo las gestiones necesarias tendientes al cumplimiento de las acciones de Mejora Regulatoria en el transcurso del ejercicio 2016.

Titular de la Unidad Administrativa Responsable  Lic. Dalila Amira Méndez de la O Abogada General	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado  Lic. Dalila Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado  Dr. José Francisco Monroy Gaytán Rector
--	--	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL



Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Cronograma de trabajo		2016											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Solicitud de revisión y visto bueno a la Dirección General de Innovación, con las medicaciones vertidas respecto del lenguaje incluyente, en fecha 6 de abril del año en curso												
2	Solicitud de Autorización del Consejo Directivo para su publicación en el Periódico oficial Gaceta del Gobierno.												
3	Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, o en su caso, solicitud de la Exención del EIR a la CEMER.												
4	Solicitud de aprobación por el Consejo Directivo para su publicación.												
5	Notificación autorización de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio, en su caso.												
6	Solicitud de Publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno".												
7	Publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno".												
8	Hacer del conocimiento de la Comunidad Universitaria su publicación y entrada en vigor.												

Titular de la Unidad Administrativa Responsable LIC. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado LIC. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Dr. José Francisco Monroy Gaytán Rector
---	--	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

22 08-16
14:50
Recibido en anexos
"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

GRANDE

Ocoyoacac, México.
Agosto 22, 2016
UMB/205BO10100-0740/2016

LIC. ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN
P R E S E N T E:

Sirva el presente para enviarse un cordial saludo y, al tiempo en que me permito solicitar amablemente de Usted su colaboración interinstitucional para que a través de su conducto, sea publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el "Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario"; para tal efecto, adjunto al presente sirvase encontrar los documentos siguientes:

- Una impresión y en electrónico del Reglamento Interno de la Universidad Mexiquense del Bicentenario;
- Copia certificada del oficio número 205002000/L0D/1090/2015 de fecha 16 de febrero de 2016, a través del cual la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación considera **procedente** continuar con el trámite relativo a la publicación del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario;
- Copia certificada del oficio número 208F1A000/RESOL-009/2016 de fecha 14 de enero de 2016, a través del cual el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria considera **viable** la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio del Reglamento Interno de la Universidad Mexiquense del Bicentenario;
- Copia certificada del Acta de la Trigesima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 17 de junio de 2016, donde **autoriza** el Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; y
- Pago correspondiente a la publicación del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Sin otro particular, le agradezco de antemano las consideraciones de su atención.

ATENTAMENTE

LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
ABOGADO GENERAL

C.R. Dr. José Francisco Monroy Gaytán.- Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

UMB
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016



DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
004	Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.					Llevar acabo las modificaciones y adecuaciones a la normatividad conforme a las actuales necesidades de las Unidades de Estudios Superiores y del personal académico.	12/2016	La Dirección Académica, en coordinación con las Unidades Administrativas correspondientes, se reunieron el pasado 11 de mayo de 2016, en las oficinas de esta Rectoría, a efecto de analizar el proyecto, obteniendo como resultado de ello, la versión preliminar del Reglamento de Ingreso, Evaluación, Promoción y Permanencia del Personal Académico, lo que se manifestó en la minuta UMB/205BO12003/MIN/001/2016 correspondiente.	50%	Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas
						Posteriormente la Abogada General realizó las adecuaciones pertinentes a efecto de ingresar el lenguaje incluyente así como la armonización solicitada por la Unidad de Equidad de Género referente a la Norma Laboral NMX-R-025-SCFI-2015 de igualdad laboral y no discriminación.		En concatenación a lo anterior,		



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Cronograma de trabajo		2016											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Integración de las observaciones emitidas por la Dirección Académica.												
2	Segunda revisión del Proyecto												
3	Reunión de Trabajo con los Directores de área y el Rector para integración y/o descarte de las Fracciones que lo integran.												
4	Integración de las observaciones pertinentes derivadas de la reunión de trabajo.												
5	Elaboración de la versión preliminar y remisión o reunión de trabajo con las áreas Administrativas correspondientes para su revisión.												
6	Remisión del proyecto del Reglamento a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación para su revisión y visto bueno.												
7	Adecuaciones, en su caso solicitadas por la Coordinación Jurídica y de Legislación.												
8	Solicitud de aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UMB.												
9	Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, o en su caso, solicitud de la Exención del EIR a la CEMER.												
10	Solicitud de aprobación por el Consejo Directivo para su publicación.												
11	Solicitud de Publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno".												
12	Publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno".												

 Fanny Nelia Terrón Botello Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas	 M. A. S. S. Tonatihu Ortega Avilés Encargado del Despacho de la Dirección Académica	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Dr. José Francisco Montroy Gaytán Rector
---	---	--	---

Durante la presente reunión la Lic. Rocío Jaimes Vega presentó el proyecto de Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia para el Personal Docente de la UMB, donde señalan los lineamientos asím como las rubricas a utilizar necesarias para que el Personal Docente de la UMB pueda acceder a estos beneficios. Los presentes realizaron diferentes comentarios o preguntas dudas de los artículos presentados. El Mtro. Aristóteles Cervantes Alvarez, realizó aportaciones de mejora para la aplicación de dicho reglamento.

Mtro. Aristóteles Cervantes Alvarez	Lic. Dalia Amira Méndez de la O	Lic. Rocio Jaimes Vega	
Director Académico	Abogada General	Encargado del Departamento de Desarrollo Académico	
FIRMA			

Umb-205B010100-001/2016	11/V/2016	HORA INICIAL	11:00	13:00	Rectoría Ocoyoacac Estado de México
-------------------------	-----------	--------------	-------	-------	--

Revisión del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Docente

MINUTA DE TRABAJO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



EN GRANDE





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaa)	Justificaci ón y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumpliment o Programado (mm/aaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
005	Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario	Realizar un documento normativo conforme a las necesidades de los servicios que oferta la Universidad Mexiquense del Bicentenario.				Modificación al Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	12/2016	En fecha 11 de mayo del año en curso, se realizó la sesión de trabajo en la que se advirtió la necesidad de reestructurarlo en razón de los procedimientos de Titulación vigentes. En concatenación a lo anterior, en fecha 3 de agosto de 2016, se remitió a la Dirección Académica dicha propuesta, en razón de los recientes cambios a los que se sujeta este Organismo, con la finalidad de que éste sea revisado y, en su caso reestructurado a fin de enviar al Abogado General la última versión con las adecuaciones pertinentes y se esté en posibilidades de programar mesas de trabajo para analizar la nueva propuesta e integrar la versión preliminar previo a la remisión a las instancias revisoras externas.	85%	Departamento de Orientación Educativa y Titulación

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Reconducción solicitada en fecha 21 de enero de 2016, con fundamento en los Lineamientos para la elaboración del programa Anual de mejora regulatoria 2016, me permito informar que no obstante a las marchas forzadas con las que se desempeña la Oficina del Abogado General para dar cumplimiento a sus atribuciones, no fue posible llevar a cabo un avance significativo al Programa Anula de Mejora Regulatoria 2015, en razón a la carga excesiva de trabajo y al poco personal asignado, sin embargo, se reitera el compromiso asumido por esta Universidad para llevar a cabo las gestiones necesarias tendientes al cumplimiento de las acciones de Mejora Regulatoria en el transcurso del ejercicio 2016.

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Lic. Raúl Gálindo Aguilar	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Dr. José Francisco Monroy Gaytán Rector
Encargado del Despacho del Departamento de Orientación Educativa y Titulación		



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL



Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Cronograma de trabajo		2016											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Reunión de Trabajo con el Director Académico para analizar el proyecto.												
2	Escrutinio, viabilidad o descarte de las reformas al Reglamento												
3	Remisión del proyecto a las áreas involucradas de acuerdo a sus atribuciones												
4	Integración total del Reglamento.												
5	Remisión del proyecto del Reglamento a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación para su revisión y visto bueno												
6	Adecuaciones, en su caso, solicitadas por la Coordinación Jurídica y de Legislación.												
7	Solicitud de aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UMB												
8	Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio o en su caso, solicitud de la Exención del EIR a la CEMER.												
9	Solicitud de aprobación por el Consejo Directivo para su publicación.												
10	Solicitud de Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												
11	Publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno".												

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Lic. Raul Salgado Aguilar Encargado del Despacho del Departamento de Orientación Educativa y Titulación	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Dr. José Francisco Monroy Gaytán Rector
---	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

MINUTA DE TRABAJO

NO.	UMB/205B012004-001/2016
FECHA	11/V/2016
HORA INICIAL	11:00
HORA FINAL	13:00
LUGAR	Rectoría Ocoyoacac Estado de México

Revisión del Reglamento de Titulación

ÁREA	FIRMA
Mtro. Aristóteles Cervantes Alvarez	
Lic. Dalia Amira Méndez de la O	
Ing. Angel Betuel Flores Fuentes	
Encargado del Departamento de Control Escolar	
Encargado del Departamento de Orientación Educativa y Titulación	

MINUTA DE LA REUNIÓN

Durante la presente reunión el Mtro. Miguel presentó el proyecto de Reglamento de Titulación de la UMB, donde señala las nuevas opciones de titulación que se proponen para los estudiantes universitarios. Los presentes realizaron diferentes comentarios o preguntaron dudas de los artículos presentados. El Mtro. Aristóteles Cervantes Alvarez, preguntó sobre las opciones de titulación para los egresados de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.

Derivado de la revisión del proyecto de Reglamento de Titulación, se acuerda realizar las modificaciones que se comentaron y además solicitaron que me pusiera en contacto con la Mtra. Claudia Sánchez Pérez, responsable de la UESAME para trabajar con ella, sobre las opciones de titulación respectiva al nuevo modelo educativo de adultos mayores. Una vez que se tuvieran las correcciones y la inclusión de las opciones de titulación de la UESAME, se enviará a la oficina de la Abogada General de la UMB.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016



DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Código o/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrati va Responsable
006	Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	En razón de los cambios en la estructura orgánica de esta Universidad, es fundamental realizar las adecuaciones al Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.				Actualización del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como realizar las gestiones necesarias para su publicación en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno".	06/2016	A solicitud de los Consejeros, es que a través del oficio número UMB/205BO101000-0112/2015, de fecha 8 de febrero de 2016, se solicitó al Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación Pública, su revisión y visto bueno. Por lo que en fecha 16 de febrero del presente año, a través del oficio número 205002000/LOD/1090/2015 resuelve favorable continuar con los trámites tendientes a su publicación; por lo que se tenía previsto someterlo nuevamente a la autorización de nuestro Máximo Órgano de Gobierno en su sesión de fecha 11 de abril del año que transcurre; sin embargo en fecha 18 de marzo de 2016, nos fue notificado que en alcance al proceso de certificación de la Norma Laboral NMX-R-025-SCFI-2015 de igualdad laboral y no discriminación se deberán realizar las modificaciones pertinentes al referido Manual. Atento a ello, esta Oficina se dio a la tarea de iniciar las modificaciones ingresando el lenguaje incluyente, mismas que fueron enviadas para su revisión y visto bueno a la Dirección General de Innovación, en fecha 11 de abril del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO1010-0295/2016.	95%	Oficina del Abogado General

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016

DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

						En concatenación a lo anterior, es que también fue remitido dicho proyecto a la Coordinación Jurídica y de Legislación en fecha 12 de mayo de 2016, a través del oficio número UMB/205BO10100-0384/2016, para su revisión, otorgando visto bueno del mismo, para la publicación correspondiente. En fecha 12 de agosto de 2016, la Dirección General de Innovación remite a este Organismo la versión final del Manual General de Organización, con el objetivo de disponer lo conducente a efecto de que fuera sometido a nuestro Máximo Órgano de Gobierno; por lo que en fecha 17 de junio de 2016, se sometió a la autorización del Consejo Directivo, en su Trigesima Séptima Sesión Ordinaria, mismo que autorizó por unanimidad el proyecto solicitando su publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México. En este sentido, es que en fecha 22 de agosto de 2016, se remitió el Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizado, a la Dirección General de Innovación, con la finalidad de coadyuvar en los trámites correspondientes, por lo que estamos en espera de la publicación en la "Gaceta del Gobierno".		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Reconducción solicitada en fecha 21 de enero de 2016, con fundamento en los Lineamientos para la elaboración del programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, se informa que no obstante a las marchas forzadas con las que se desempeña la Oficina del Abogado General para dar cumplimiento a sus atribuciones, no fue posible llevar a cabo un avance significativo al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, en razón a la carga excesiva de trabajo y al poco personal asignado; sin embargo, se reitera el compromiso asumido por esta Universidad para llevar a cabo las gestiones necesarias tendientes al cumplimiento de las acciones de Mejora Regulatoria en el transcurso del ejercicio 2016.

Titular de la Unidad Administrativa Responsable  Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado  Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado  Dr. José Francisco Montroy Gaytán Rector
---	---	--



Titular de la Unidad Administrativa Responsable  Lic. Dalía Amira Méndez de la O Abogada General	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado  Lic. Dalía Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado  Dr. José Francisco Monroy Gaytán Rector
---	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

engrande
GENTE TRABAJA LOGRO

Oficio No. 20343-0969/2016
Toluca de Lerdo, México,
a 12 de agosto de 2016

DOCTOR
JOSÉ FRANCISCO MONROY GAYTÁN
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
P R E S E N T E

En respuesta al oficio número UMB/205BO10100-0295/2016, adjunto al presente, me permito enviar a usted el Proyecto de Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el propósito de que sirva disponer lo conducente para que sea revisado y, en su caso, sometido a la autorización del Consejo Directivo de ese organismo descentralizado.

Asimismo, le solicito que el documento sea firmado por usted en el apartado de validación como Secretario del Consejo Directivo y Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y nos indique el número de sesión ordinaria o extraordinaria en que el Consejo Directivo autorice el manual, así como la fecha y número de acuerdo.

Por otra parte, es importante destacar que para estar en condiciones de gestionar la publicación de este manual en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", es necesario que previamente la Universidad concluya con el proceso de autorización y publicación de su Reglamento Interior, a fin de que se correspondan ambos documentos.

Saludo,
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial

ATENTAMENTE

ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL

Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director de Organización
Lic. Dalila Amira Méndez de la O, Abogada General de la Universidad Mexiquense del Bicentenario
Archivo/minutario

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

LEBDO PONIENTE No. 101, EDIFICIO PLAZA TOLUCA, PRIMER PISO, PUERTA No. 300, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000.
TEL: (01722) 167 81 82 Y FAX: (01 722) 215 89 23
www.edomex.gob.mx



GRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Ocoyoacac, México.
Agosto 22, 2016
UMB/205BO10100-0742/2016

LIC. ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL DE INNOVACION
P R E S E N T E:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, al tiempo en que me permito solicitar amablemente de Usted su colaboración interinstitucional para que a través de su conducto, sea publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el "Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario"; para tal efecto, adjunto al presente sirvase encontrar los documentos siguientes:

- Una impresión y en electrónico del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario;
- Copia certificada del oficio número 205002000/L0D/1090/2015 de fecha 16 de febrero de 2016, a través del cual la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación considera **procedente** continuar con el trámite relativo a la publicación del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario;
- Copia certificada del oficio número 208F1A000/RESOL-0114/2016 de fecha 11 de diciembre de 2015, a través del cual el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria considera **viable la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio** del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario;
- Copia certificada del Acta de la Trigesima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 17 de junio de 2016, donde **autoriza el Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**; y
- Pago correspondiente a la publicación del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Sin otro particular, le agradezco de antemano las consideraciones de su atención.

ATENTAMENTE

LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
ABOGADO GENERAL

Francisco Morrey Gaytán.- Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL



Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

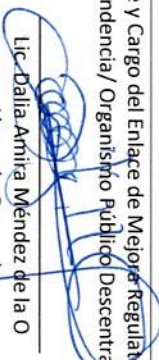
Código /No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
007	Emisión de Constancias de Estudio de Nivel Licenciatura de las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario	Llevar a cabo el registro y la publicación en el RETYS del Trámite correspondiente a la Emisión de Constancias de Nivel Licenciatura.	08/2016	En razón de las modificaciones que se están realizando en el sistema RETYS referentes a los municipios que atienden las Unidades de Estudios Superiores, cambio de Titulares, números telefónicos, etc, es que no se ha realizado la publicación correspondiente; por lo que en tanto se concluyan estas modificaciones, se continuaran con los trámites correspondientes ante la CEMER; aunado a la implementación del Programa Simplifica a nivel Nacional, a través del Gobierno Federal; en este sentido, es que en coordinación con el Departamento de Control Escolar, se elaboraron las fichas simplifica en las que se incluyeron los	95%					Departamento de Control Escolar

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

			trámites y servicios que oferta esta Universidad, con la finalidad de que fueran ingresados al nuevo sistema, remitiéndolas a la CEMER, para que a su vez y en tanto se recaben los trámites de la Secretaría de Educación del Estado de México, sean remitidos a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:
Reconducción solicitada en fecha 21 de enero de 2016, en virtud de que la Cédula está en revisión por parte de la CEMER y a la fecha no hemos obtenido respuesta alguna.

Titular de la Unidad Administrativa Responsable  Ing. Ángel Betuel Flores Fuentes Encargado del Despacho del Departamento de Control Escolar	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado  Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado  Dr. José Francisco Montroy Gaytán Rector
--	--	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL



Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Cronograma de trabajo		2016											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión y validación de la Cédula de Trámites y Servicios correspondiente por parte de la CEMER.												
2	Validación o, en su caso, adecuaciones de la Cédula ingresando las observaciones vertidas por parte de la Comisión Estatal.												
3	Validación, impresión y rúbrica de la Cédula correspondiente.												
4	Solicitud de publicación en la plataforma de RETYS a través del sistema												
5	Publicación en la plataforma.												
6													
7													

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Ing. Angel Betuel Flores Fuentes Encargado del Despacho del Departamento de Control Escolar	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Dr. José Francisco Monroy Gaytán Rector
---	--	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL



Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Código /No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
008	Expedición de la Constancia de Servicio Social de los Alumnos de las Unidades de Estudios Superiores pertenecientes a la Universidad Mexiquenses del Bicentenario.	Analizar el trámite correspondiente a la Expedición de la Constancia de Liberación del Servicio Social de los alumnos inscritos en las Unidades de Estudios Superiores y llevar a cabo su publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.	08/2016	En razón de las modificaciones que se están realizando en el sistema referentes a los municipios que atienden las Unidades de Estudios Superiores, cambio de Titulares, números telefónicos, etc, es que no se ha realizado la publicación correspondiente; por lo que en tanto se concluyan estas modificaciones, se continuarán con los trámites correspondientes ante la CEMER; aunado a la implementación del Programa Simplifica a nivel Nacional, a través del Gobierno Federal; en este sentido, es que en coordinación con el Departamento de Control Escolar, se elaboraron las fichas	95%					Departamento de Servicio Social y seguimiento de Egresados

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Reconducción solicitada en fecha 21 de enero de 2016, en virtud de que la Cédula está en revisión por parte de la CEMER y a la fecha no hemos obtenido respuesta alguna.									
se simplifican en las que se incluyeron los trámites y servicios que oferta esta Universidad, con la finalidad de que fueran ingresados al nuevo sistema, remitiéndolas a la CEMER, para que a su vez y en tanto se recaben los trámites de la Secretaría de Educación del Estado de México, sean remitidos a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.									

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Lic. Verónica Armida González Belmar Encargada del Despacho del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados.	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Dr. José Francisco Monroy Gaytán Rector
--	---	--



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL



Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Cronograma de trabajo		2016											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión y validación de la Cédula de Trámites y Servicios correspondiente por parte de la CEMER.												
2	Validación o, en su caso, adecuaciones de la Cédula ingresando las observaciones vertidas por parte de la Comisión Estatal.												
3	Validación, impresión y rubrica de la Cédula correspondiente.												
4	Solicitud de publicación en la plataforma de RETYS a través del sistema												
5	Publicación en la plataforma.												

Titular de la Unidad Administrativa Responsable <u>Lic. Verónica Armida González Belmar</u> Encargada del Despacho del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados.	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado <u>Lic. Dalia Amira Méndez de la O</u> Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado <u>Dr. José Francisco Morroy Gaytán</u> Rector
--	---	--



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL



Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUEÑENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Código /No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
009	Expedición del Título Profesional de los Alumnos de las Unidades de Estudios Superiores	Analizar el trámite correspondiente a la Expedición del Título Profesional de los alumnos inscritos en las Unidades de Estudios Superiores.	08/2016	Sin embargo en razón de las modificaciones que se están realizando en el sistema RETYS referentes a los municipios que atienden las Unidades de Estudios Superiores, cambio de Titulares, números telefónicos, etc, es que no se ha realizado la publicación correspondiente; por lo que en tanto se concluyan estas modificaciones, se continuaran con los trámites correspondientes ante la CEMER; aunado a la implementación del Programa Simplifica a nivel Nacional, a través del Gobierno Federal; en este sentido, es que en coordinación con el Departamento de Control Escolar, se elaboraron las fichas	95%					Departamento de Orientación Educativa y Titulación

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

			simplifica en las que se incluyeron los trámites y servicios que oferta esta Universidad, con la finalidad de que fueran ingresados al nuevo sistema, remitiéndolas a la CEMER, para que a su vez y en tanto se recaben los trámites de la Secretaría de Educación del Estado de México, sean remitidos a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:
Reconducción solicitada en fecha 21 de enero de 2016, en virtud de que la Cédula está en revisión por parte de la CEMER y a la fecha no hemos obtenido respuesta alguna.

Titular de la Unidad Administrativa Responsable  Lic. Raúl Galindo Aguilar Encargado del Despacho del Departamento de Orientación Educativa y Titulación	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado  Lic. Dalila Arriaga Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado  Dr. José Francisco Monroy Gaytán Rector
--	---	--



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL



Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Cronograma de trabajo		2016											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión y validación de la Cédula de Trámites y Servicios correspondiente por parte de la CEMER.												
2	Validación o, en su caso, adecuaciones de la Cédula ingresando las observaciones vertidas por parte de la Comisión Estatal.												
3	Validación, impresión y rúbrica de la Cédula correspondiente.												
4	Solicitud de publicación en la plataforma de RETYS a través del sistema												
5	Publicación en la plataforma.												

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Lic. Raúl Galindo Aguilar Encargado del Despacho del Departamento de Orientación Educativa y Titulación	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Lic. Dalila Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Dr. José Francisco Monroy Gaytán Rector
---	---	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL



Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
010	Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Reformar el Reglamento de Alumnos existente en razón de algunas deficiencias presentadas.					12/2016	En fecha 18 de mayo del año en curso, la Dirección Académica llevó a cabo una reunión de trabajo con las Unidades Administrativas involucradas a efecto de analizar el proyecto e integrar su clausulado. En concatenación a lo anterior, a través del oficio número UMB/205BO10100-0674/2016, de fecha 8 de agosto del año en curso, se solicitó a la Dirección Académica la reestructuración del proyecto conforme a la normatividad aplicable. Paralelo a ello, mediante oficio UMB/205BO10100/649/2016, se solicitó a la Coordinación Jurídica y de Legislación, emitiera su pronunciamiento respecto a la viabilidad de contar con 2 Reglamentos de Alumnos, en virtud de la modalidad y público al que	15%	Dirección Académica



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO



FORMATO 2 RAP: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

						van dirigidos los planes y programas de estudios de la UESAME, mismo que fue contestado mediante diverso 2050020000/LOD/5214/2016, de fecha 24 de agosto del mismo año, en sentido positivo.		
						Asimismo, en fecha 5 de septiembre del presente año, a través del oficio número UMB/2025BO12000/401/2016, el Titular de la Dirección Académica remite la versión preliminar del mismo, a efecto de dar continuidad a los trámites tendientes hasta su publicación.		

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Reconducción solicitada en fecha 21 de enero de 2016, con fundamento en los Lineamientos para la elaboración del programa Anual de mejora regulatoria 2016, me permito informar que no obstante a las marchas forzadas con las que se desempeña la Oficina del Abogado General para dar cumplimiento a sus atribuciones, no fue posible llevar a cabo un avance significativo al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, en razón a la carga excesiva de trabajo y al poco personal asignado; sin embargo, se reitera el compromiso asumido por esta Universidad para llevar a cabo las gestiones necesarias tendientes al cumplimiento de las acciones de Mejora Regulatoria en el transcurso del ejercicio 2016.

Titular de la Unidad Administrativa Responsable M. A. S. S. Tonatiuh Ortega Avilés Encargado del Despacho de la Dirección Académica	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Lte.-Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Dr. José Francisco Monroy Gaytán Rector
---	--	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL



Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Cronograma de trabajo		2016											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Reunión de trabajo con el Director Académico para integración o descarte de las fracciones que lo integran.												
2	Integración de las observaciones vertidas en reunión de trabajo y revisión												
3	Remisión del proyecto a la Dirección Académica para un segundo análisis así como remisión a las áreas involucradas para que emitan sus observaciones												
4	Elaboración de la versión preliminar												
5	Remisión del proyecto de Reglamento a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación para su revisión y visto bueno												
6	Adecuaciones, en su caso, solicitadas por la Coordinación Jurídica y de Legislación.												
7	Solicitud de aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UMB.												
8	Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, o en su caso, solicitud de la Exención del EIR a la CEMER.												
9	Solicitud de aprobación por el Consejo Directivo para su publicación.												
10	Solicitud de Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												
11	Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												

Titular de la Unidad Administrativa Responsable M. A. S. S. Tonatihu Ortega Avilés Encargado del Despacho de la Dirección Académica	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Dr. José Francisco Monroy Gaytán Rector
---	---	---

ESTADO DE MÉXICO



ENGRANDE

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UNIVERSIDAD MEXICANA DEL BICENTENARIO

UMB

Ocoyoacac, México
Agosto 02, 2016

OFICIO: UMB/205BO10100-0649/2016

LIC. GERARDO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
COORDINADOR JURÍDICO Y DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

P R E S E N T E:

Me es grato saludarle, al tiempo en que me permito distraer su fina atención para compartir a Usted que esta Casa de Estudios tuvo la encomienda de llevar a buen término el Compromiso Presidencial CG-206 "Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores de Ecatepec" y el Compromiso Gubernamental Estado de México AGE-016 "Creación de la Universidad de la Experiencia", proyecto que nació bajo el nombre de Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec (UESAME), en su fase inicial y, en el mediano plazo crear la Universidad de la Experiencia como un Organismo Público Descentralizado.

El modelo Educativo de Adultos Mayores se ha visualizado en forma modular a fin de que los alumnos puedan acceder a la educación superior como un derecho humano, bajo los criterios de equidad y pertinencia, atendiendo con ello a la cobertura, otorgando mayores oportunidades de profesionalizar a los adultos y adultos mayores (se adjunta presentación); sin embargo al ser un modelo diferente el ingreso, promoción y permanencia de los estudiantes es diverso al que cotidianamente utilizamos; haciendo preciso contar con un Reglamento de Alumnos acorde al mismo.

Atento a ello, me permito solicitar de Usted muy atentamente, tenga a bien emitir su pronunciamiento sobre la viabilidad de contar con dos Reglamentos uno que corresponda a Alumnos y otro que corresponda a los estudiantes adultos y adultos mayores.

Sin otro particular y en espera de su amable respuesta, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente
Lic. Dalia Amrita Méndez de la O
Abogado General

Cep. D. Juan G. E. José Francisco Monroy Gaytán, Rector
Archivo
Dr. JFMGL/DAMO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CARRETERA MÉXICO-TOLUCA KM. 43.5, BO. SAN MIGUEL OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, C. P. 52740, TEL. (01728) 284-73 10 EXT. 121



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Ocoyoacac, México, agosto, 22 2016
UMB/205BO12000/401/2016

LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
ABOGADO GENERAL
P R E S E N T E

En relación a su oficio No UMB/205BO10100-0674/2016, de fecha 8 de agosto del año en curso, donde solicita la adecuación y publicación del Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, contemplado en el Programa Anual de la Mejora Regulatoria de la UMB, me permito enviar a Usted adjunto al presente, el Reglamento antes mencionado para continuar con los trámites correspondientes para su publicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedando en espera de sus comentarios y amable respuesta.

ATENTAMENTE
UMB
DIRECCIÓN
M. EN A. S. S. TONATIUH ORTEGA AMILES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN ACADÉMICA

Manca Ofc.
14.04 hrs

CCP. Archivo
MTOA/bern

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, Méx., 24 de agosto de 2016
No. de oficio: 205002000/LOD/5214/2016

LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
ABOGADA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
P R E S E N T E

Citando como antecedente su oficio UMB/205BO10100-1649/2016 por el que solicita opinión relacionada a la viabilidad de contar con dos Reglamentos correspondientes a Alumnos y otro que corresponda a los Estudiantes Adultos y Adultos Mayores, me permito comentarle lo siguiente:

En el caso de que los modelos educativos sean completamente diferentes es procedente la expedición de dos Reglamentos, pero si hay coincidencia en la forma de inscripción, reinscripción, evaluación, modalidades, - abierta o a distancia -, permanencia en los estudios o cambio de carrera, bajas, derechos y obligaciones, es recomendable que solo se hagan las adecuaciones necesarias al actual Reglamento, ya que al final son alumnos independientemente de la edad en que cursen sus estudios.

Expreso a usted, mi especial consideración.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
COORDINADOR JURÍDICO Y DE LEGISLACIÓN

Lic's GSYS/VGR*



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL



Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Código /No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
011	Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Regular las condiciones generales de trabajo del Personal Administrativo que labora en la Universidad Mexiquense del Bicentenario.					12/2016	En fecha 25 de mayo de 2016, a través del oficio número UMB/205BO10100-0444/2016, se exhortó a la Dirección de Administración y Finanzas dar puntual seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria solicitándole remitir a la Oficina General del Abogado General el proyecto. Por lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas, en fecha 27 de mayo del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO1000/37 5/2016, remitió el proyecto a la Oficina del Abogado General	40%	Dirección de Administración y Finanzas

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

		con la finalidad de que éste sea revisado, solicitando se remita la versión corregida del mismo a la Dirección de Administración y Finanzas; asimismo, sea ajustado conforme a los lineamientos de la Norma Mexicana 025 de igualdad laboral y no discriminación. En este orden de ideas, en fecha 4 de agosto de 2016, la Titular del Departamento de Recursos Humanos, remite la versión preliminar del citado proyecto, a efecto de que sea revisado por personal de la Abogada General; mismo que fue regresado en económico por faltar supuestos relativos a las prestaciones económicas.
--	--	--



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave 15MSU0945E Nombre: UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, ABOGADA GENERAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Elaboración: 6 DE SEPTIEMBRE 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2016: 11

TERCER REPORTE

Cronograma de trabajo		2016											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Integración del proyecto de Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la UMB												
2	Reunión de trabajo con los Directores de área y el Rector para integración y/o descarte de las fracciones que lo integraran.												
3	Integración de las observaciones pertinentes derivadas de la reunión de trabajo.												
4	Elaboración de la versión preliminar, y remisión o reunión de trabajo con las Unidades Administrativas correspondientes para su revisión.												
5	Integración de las observaciones y o modificaciones propuestas y segunda revisión.												
6	Remisión del proyecto del Reglamento a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación para su revisión y visto bueno.												
7	Adecuaciones, en su caso solicitadas por la Coordinación Jurídica y de Legislación.												
8	Solicitud de aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UMB.												
9	Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio o, en su caso, solicitud de la Exención del EIR a la CEMER.												
10	Notificación autorización de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio.												
11	Solicitud de aprobación por el Consejo Directivo para su publicación.												
12	Solicitud de Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												
13	Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Fanny Nella Terrón Botello Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Lic. Dalia Amira Méndez de la O Abogada General	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Dr. José Francisco Momroy Gaytán Rector
---	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

UNIVERSIDAD MEXICANAS DEL
BICENTENARIO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Ocoyoacac, México
Mayo 25, 2016

Oficio UMB/205BO10100-0444/2016

GLORIA SOLEDAD ALCALÁ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESENTE:

Como es de su conocimiento en fecha 14 de abril del año en curso, el Comité Interno de Mejora Regulatoria, en su Decima Cuarta Sesión Ordinaria, nos fue requerido dar fiel cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2016, derivado de ello, mediante el acuerdo número UMB/CIMR/ORD/14/007/2016, el pleno del mismo acordó lo siguiente:

"...Con referencia a la cédula marcada con el código 011 del PAMR 2016, referente al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo, el pleno del Comité acuerda por unanimidad exhortar al área correspondiente el cumplimiento del compromiso asumido en el cronograma respectivo..."

En concatenación a lo anterior, el Programa Anual de Mejora Regulatoria establece en la cédula marcada con el código número 011, misma que anexo al presente, llevar a cabo las gestiones pertinentes a efecto de elaborar el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, compromiso asumido por la Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina del Abogado General.

Por lo anterior, solicito muy atentamente proporcionar a esta Oficina el proyecto de la normatividad en comento, con la finalidad de que este sea revisado y en su caso, sometido a consideración de las Unidades Administrativas correspondientes, para estar en posibilidades de presentarlo ante las instancias revisoras oportunas y dar continuidad a las gestiones pertinentes hasta su publicación de acuerdo al cronograma autorizado en el citado programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dalila Amira Méndez de la O
Abogada General y Secretaria Técnica
del Comité Interno de Mejora Regulatoria

CCP Dr en E Bartolo Jaramillo Puebla-Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Lc Nancy Bernal Hernández-Contralor Interno
L.DAMO/magc

SECRETARIA DE EDUCACION



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



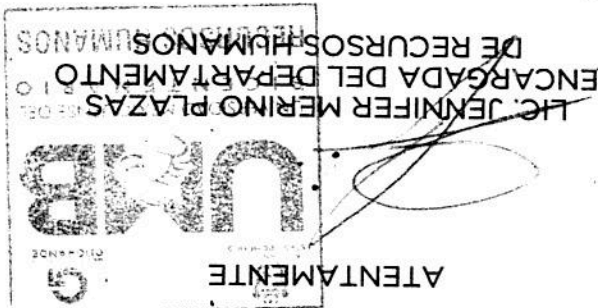
"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Ocoyoacac, Estado de México, 04 de agosto de 2016
UMB/205B01101/656/2016

LIC. EN D. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
ABOGADA GENERAL
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
P R E S E N T E

En atención a la Cédula de Observación de Control Interno e implementación de Acciones de Mejora correspondiente a la Auditoría número MEX/PEF-UMB/113-0002-2016 denominada "Auditoría financiera al ejercicio y control de los recursos del Capítulo 1000 "Servicios Personales", en específico a los sueldos y prestaciones económicas de la plantilla del personal administrativo, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, me permito enviarle el Proyecto de Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario elaborado por esta oficina de Recursos Humanos, para que atentamente indique a este departamento sus observaciones y/o mejoras a efecto de continuar con el trámite respectivo para su validación, autorización y finalmente su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México".

Sin más por el momento, esperando las observaciones respectivas que se señalan en el cuerpo del presente, quedo de Usted.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO